

ROSA MARÍA LÓPEZ CAMPILLO DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE ALBACETE

**EXPONE QUE:**

Primero: Con fecha 4 de septiembre de 2020, se publicó convocatoria pública para la concesión de 2 becas-colaboración "Apoyo a Decanato", 1 beca "Apoyo al Gimnasio" y 1 beca "Apoyo al Huerto Docente"

Segundo: Con fecha 24 de septiembre de 2020, se ha reunido la comisión de selección encargada de valorar las solicitudes presentadas.

Tercero: Teniendo en cuenta lo propuesta realizada por la citada comisión

**RESUELVO:**

Adjudicar las becas a los candidatos que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la convocatoria, se establece la lista de candidatos suplentes recogida en el citado anexo I. Esta lista quedará activa hasta la finalización de la beca, para el caso de que el candidato propuesto como titular renunciase, en algún momento del período de disfrute de la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

El Rector  
P.D. (Resolución de 04/04/2016,  
DOCM de 08/04/2016)  
La Decana de la Facultad de Educación de Albacete  
Rosa María López Campillo

**Universidad de Castilla-La Mancha**

Facultad de Educación | pza. de la Universidad, nº 3 | 02071 Ciudad  
e-mail: francisco.perez@uclm.es | Tel.: (+34) 967599281 |

ID. DOCUMENTO	7QA2aEArd9		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LOPEZ CAMPILLO ROSA MARIA	30-09-2020 16:48:19	1601477303432	
 7QA2aEArd9			

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y LISTADO DE SUPLENTE

HUERTO DOCENTE – UNA BECA			GIMNASIO – UNA BECA			DECANATO – DOS BECAS		
	ALUMNOS SELECCIONADOS	PUNTOS		ALUMNOS SELECCIONADOS	PUNTO		ALUMNOS SELECCIONADOS	PUNTOS
1º	Álvaro Pereda Lorente	3.75	1º	Elisa Roncero Velasco	4.22	1º	Walkyria Useros	5.74
						2º	Álvaro Pereda Lorente (renuncia por horario)	3.75
						2ª	M Felicita Moreno	2.09
	SUPLENTES			SUPLENTES			SUPLENTES	
1º	Lucía Gallego	2.55	1º	Álvaro Pereda Lorente	3.75	1º	Alicia García Montes	1.35
2º	M. Felicita Moreno	2.09	2º	Iván Muñoz Villaescusa	2.81			
3º	Alicia García Montes	1.35	3º	Alicia Martín Vizcaíno	1.88			
			4º	Marta Mena Ligeró	1.85			
			5º	Carlos Muñoz Mendiola	1.71			
			6ª	Sonia Navarro Moya	1.67			
			7º	Alicia García Montes	1.35			

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Educación | pza. de la Universidad, nº 3 | 02071 Ciudad  
e-mail: francisco.perez@uclm.es | Tel.: (+34) 967599281 |

ID. DOCUMENTO	7QA2aEArd9		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	LOPEZ CAMPILLO ROSA MARIA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		30-09-2020 16:48:19	1601477303432
 7QA2aEArd9			